

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 24 de JUNIO DE 1.996

Señores
Junta General de Accionistas
TRIBUNIL S. A.
Ciudad

Estimados señores accionistas

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he revisado contablemente los Estados Financieros de la Compañía TRIBUNIL S. A., por el periodo cortado a Diciembre 31 de 1995

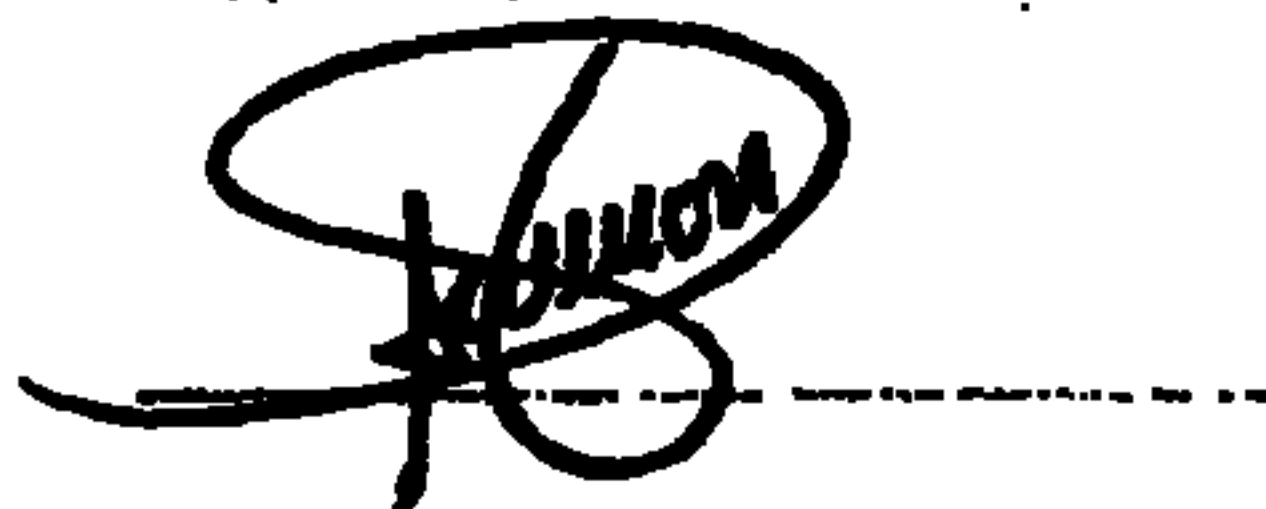
Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones, dispuestas en el Art. 301 de la Ley de Compañías

La correspondencia los libros de actas de Junta General y comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales

Los estados financieros son confiables han sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía

Adjunto a la presente, los estados financieros para su aprobación o reparo

Atentamente,



COMISARIO

